



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 102 DE 19
(JUL. 5 1960)

Por el cual se prorroga una licencia y se hace unos nombramientos.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Prorrógase por treinta (30) días más, la licencia renunciable concedida al señor EUGENIO NOVOA NOVOA, para separarse del cargo de Juez Segundo Penal Municipal, según Decreto No. 090 de Mayo 25 del corriente año.-

Art. 2o.- Nómbrase en propiedad al señor POLICARPO ARIZA, para desempeñar el cargo de Operador de la Pala Insley, en reemplazo de GONZALO OROZCO, quien renuncio.-

Art. 3o.- Trásladase al señor JULIO VARGAS, Operador del Bulldozer D4., a desempeñar el cargo de Operador del Bulldozer D6, dependiente de OO. PP.MM. y Planeamiento.-

Art. 4o.- Trasládase al señor LUIS MIGUEL VARGAS, Operador del Bulldozer Oliver, a desempeñar el cargo de Operador del Bulldozer D4, dependiente de OO.PP.MM. y Planeamiento.-

Art. 5o.- El nombramiento y traslados de que trata los artículos 2o., 3o., - y 4o., del presente decreto, rigen con retroactividad al 1o. de Julio del corriente año.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a JUL. 5 1960

El Alcalde,



Alfredo Pena Ogliastri
ALFREDO PENA OGLIASTRI

El Secretario de Gobierno



Gerardo Gonzalez Aranda
GERARDO GONZALEZ ARANDA.-